



DISPOSICION N	N° 00	9
---------------	-------	---

NEUQUEN.	3	1	MAY	2023
HEUGUEN,	•••••		• • • • • • • •	***************************************

## VISTO:

La Nota presentada con fecha 31 de Mayo de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio Bardas Soleadas ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Junio de 2023, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Gobernador Asmar N° 1.810 de la ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 29 de Mayo de 2023, según consta en Acta N° 39;

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

## Por ello:

## EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES RESUELVE:

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Bardas Soleadas para el día 21 de Junio de 2023, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en Gobernador Asmar N° 1.810 de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

CLAUDY ANDRES MARCHE I SUBSECRETARIO SOC. VECHILLE SECRETARIA DE GOBLERNO MANICIPALIDAD DE REUQUEN.